



Centro Internacional de Formación (Turín, Italia)
Programa Técnico: Normas, Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Oficina de la OIT para México y Cuba



Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Nacional Autónoma de México

Título: SEMINARIO “NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO PARA MAGISTRADOS, JURISTAS Y DOCENTES EN DERECHO”		
Código:	Duración: 1 semana	Fecha: 1 a 5 octubre 2007
Lugar: México DF	Idioma del curso: Español	

CONTEXTO GENERAL

Para los países interesados en el fortalecimiento de su sistema de relaciones laborales, las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo constituyen un importante punto de referencia para las legislaciones nacionales. Sin embargo, la posible contribución del Derecho Internacional del Trabajo a este objetivo no se limita al efecto que produce en las legislaciones laborales; en efecto, las NIT pueden también ser de ayuda para reforzar la jurisprudencia nacional en temas relativos al trabajo.

De hecho, el derecho internacional del trabajo ofrece a jueces y abogados instrumentos de gran utilidad para la resolución de los conflictos individuales y colectivos del trabajo en los respectivos países. Las NIT, junto con la “jurisprudencia” internacional en la materia, proporcionan una valiosa fuente de interpretación e inspiración para los juristas de los Estados miembros de la OIT. Crecientes ejemplos demuestran que, con el fin de interpretar o completar sus leyes, las jurisdicciones nacionales se refieren cada vez más, no sólo a los Convenios y Recomendaciones internacionales, sino también a la labor de los órganos de control de la OIT.

Por otro lado, la globalización y la apertura de los mercados han hecho más perentoria la aplicación de las NIT, con el propósito de lograr un desarrollo basado en la equidad, lo que ha suscitado un creciente interés en las instituciones y en la opinión pública.

No obstante lo anterior, podría decirse que el conocimiento, la implementación y las implicaciones de las NIT aún están circunscritos a un universo reducido de especialistas, sobre todo al interior de la propia OIT y, en alguna medida, entre quienes participan en la Conferencia Internacional del Trabajo, en representación de los propios constituyentes de la OIT.

Es importante fortalecer las actividades de promoción de las NIT, objetivo de este curso, como se indica más adelante, siguiendo lo expresado por el Director General de la OIT: *“... la fijación de normas no es sino el principio. La OIT tiene que redoblar sus esfuerzos de promoción para velar por que se ratifiquen y apliquen las normas, así que ha de cerciorarse de que se entienden perfectamente los convenios y las recomendaciones (...) entrando, además, en contacto con otros estamentos como los parlamentarios, las comisiones de reforma de la legislación, los jueces y magistrados, los dirigentes de empresa, las ONG, las asociaciones femeninas, los estudiantes, los intelectuales”*.¹

En este contexto, la OIT considera fundamental fortalecer la difusión de las NIT y la formación de los magistrados, profesores y juristas para que puedan aplicar plena y correctamente todos los recursos del derecho internacional del trabajo en su práctica nacional.

OBJETIVOS

Objetivo general

El objetivo general del seminario consiste en proporcionar a magistrados, abogados, docentes y profesionales del derecho, los instrumentos necesarios para que puedan utilizar elementos de derecho internacional del trabajo en su práctica diaria.

Objetivos específicos

Al finalizar el seminario, los participantes tendrán la formación que les permita:

- Conocer los mecanismos de elaboración, adopción y control de la aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) así como las características de estas.
- Utilizar los documentos de los órganos de control de la OIT para comprender el contenido y el alcance de las NIT.
- Determinar cuándo y cómo los jueces y abogados pueden utilizar elementos de derecho internacional en la resolución judicial de litigios en materia laboral.
- Identificar y hacer uso del valor añadido de las NIT en materia de libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, e igualdad en el empleo y la profesión.

¹ Memoria del Director General de la OIT, Conferencia Internacional del Trabajo, 87ª reunión 1999.

PARTICIPANTES

El curso se dirige, principalmente, a magistrados de cortes o tribunales y a jueces, en especial a los que tienen a su cargo la justicia laboral; a abogados laboristas; a profesores universitarios, así como a asesores jurídicos de organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Se alienta especialmente la participación de las mujeres que posean los anteriores requisitos.

ESTRUCTURA, CONTENIDO Y PROGRAMA DEL CURSO

La estructura del curso está basada en el supuesto de que sus participantes tienen una amplia formación, cultura y conocimientos jurídicos, de tal forma que pueden profundizar en el análisis de las NIT para aplicarlas o enseñarlas posteriormente.

El curso está organizado alrededor de los siguientes temas:

- Presentación general de las NIT y de sus principales características; los procedimientos, desde la elaboración de las NIT, hasta su aplicación a nivel nacional.
- Las vías de incorporación del derecho internacional del trabajo en las jurisprudencias internas: cuándo y cómo los jueces nacionales pueden utilizar el derecho internacional.
- La labor de los órganos de control de la OIT y su interés para jueces y juristas.
- El interés de las NIT en materia de no discriminación, libertad sindical y derecho a la negociación colectiva.

El programa es de carácter intensivo previéndose discusiones y trabajos en grupo.

METODOLOGIA

En esta actividad se aplicará un enfoque altamente participativo con el fin de crear un ambiente propicio al intercambio de ideas y de información. Los métodos didácticos utilizados en el seminario tomarán en cuenta el nivel de competencia y experiencia de los participantes. El curso ofrecerá una combinación de presentaciones, estudios de casos, ejercicios de desempeño de papeles, actividades individuales y de grupo.

Con el fin de permitir intercambios enriquecedores, cada participante proporcionará, al inicio del seminario, un informe sobre el uso del derecho internacional por la jurisprudencia de su propio país, haciendo hincapié en los aspectos relativos al derecho internacional del trabajo.

COSTOS DE PARTICIPACIÓN

El costo de participación es de USD 2.350, que incluye:

- Enseñanza, libros y material didáctico relacionados con el curso.
- Alojamiento en habitaciones individuales, con pensión completa.

El Centro Internacional de Formación de la OIT podrá ofrecer veinte (20) becas parciales, cada una de UN MIL DOLARES (USD 1,000). Así, las personas seleccionadas para acceder a tal apoyo financiero deberán pagar la suma de USD 1,350.

Para la atribución de becas serán consideradas prioritarias las candidaturas formalmente apoyadas por instituciones como tribunales de justicia, escuelas de magistratura, consejos de magistratura, colegios de abogados y universidades, entre otros.

Pueden postular a este curso aquellas personas que no obtuvieron una beca, pagando la totalidad del valor del curso USD 2,350.

Nota - El valor de los pasajes aéreos no está incluido.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La fecha límite para la presentación de candidaturas a este programa vence el día **31 de agosto de 2007.**

La matriculación en el curso será definitiva una vez recibido su valor mediante giro bancario a la cuenta siguiente:

Centro Internacional de Formación de la OIT

Cuenta N° 9136496

Código IBAN: IT14 B010 2501 1911 3010 9136 496

Código BIC: IBSPITTM

Código SWIFT: IBSPITTM701

Banca Intesa San Paolo, Agencia 701, Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Torino, Italia.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, POR FAVOR CONTACTAR:

Centro Internacional de Formación de la OIT

Programa Regional para las Américas

Teléfono: +39 011 693.6579 / 6502

Fax: +39 011 693.6350

m.pacheco@itcilo.org

americas@itcilo.org